

OVERTHEWORLD S A  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	2.015		Enero 1, 2.015
	Diciembre 31,	2.015	
	(en U.S. dólares)		
Caja general	0.00	800.00	0.00
Total	0.00	800.00	0.00

**CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	2.015		Enero 1, 2.015
	Diciembre 31,	2.015	
	(en U.S. dólares)		
Cientes Locales	0.00	0.00	0.00
Provision para Cuentas dudosas	-	-	-
Subtotal	0.00	27.08	0.00

**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Un resumen de propiedades, planta y equipo es como sigue:

	2.015		Enero 1, 2.015
	Diciembre 31,	2.015	
	(en U.S. dólares)		
Costo	0.00	0.00	0.00
Depreciación acumulada	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00
<b>Clasificación:</b>			
Maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00
Muebles y Enseres	0.00	0.00	0.00
Equipos de Computacion	0.00	0.00	0.00
Vehiculos	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00

<b>COMPROBACION</b>			
ACTIVOS	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS NETOS CON PASIVOS			
IVA por cobrar	-	-	-
TOTAL ACTIVOS NETOS	-	800.00	-
ACTIVOS BALANCE		800.00	
Diferencia	-	-	-

**CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Un resumen de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	2.015		Enero 1, 2.015
	Diciembre 31,	2.015	
	(en U.S. dólares)		
CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00
Otros proveedores	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00

	2.015		Enero 1, 2.015
	Diciembre 31,	2.015	

1 Jubilación patronal

continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su país. Los movimientos de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	2.015		2.015
	Diciembre 31,	2.015	
	(en U.S. dólares)		
Jubilación patronal	-	-	-
Bonificación por desahucio	-	-	-
Total	-	-	-

2 Bonificación por desahucio

**PATRIMONIO**

Capital	800.00
Reservas Legales	0.00
Resultados Acumulados	0.00
perdidas del ejercicios	0.00
Total Patrimonio	800.00
Total del pasivo mas Patrimonio	800.00

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio a los trabajadores. Los movimientos en el valor presente de la obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

ELIYU PERA  
 CONTADOR